MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 05 de marzo de 2020

ADENDA Nº 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/20. ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA BASURAS. ID 375999.-

II- SE MODIFICA LOS DATOS DE LA ADENDA Nº 1 ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: Mínimo ***30 (treinta) días*** posteriores al plazo de validez de la oferta

QUEDANDO COMO SIGUE:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá extenderse al menos hasta **treinta (30)** días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 19.4 de las IAO.

OBS., LOS DEMÁS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LA ADENDA Nº 1 CONTINÚAN SIN MODIFICACIONES.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (¡RECONSTRUYAMOS!) Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación